



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

### **INFORME N° 0186-2022-EF/53.05**

Para : Señorita  
**ADRIANA MILAGROS MINDREAU ZELASCO**  
Directora General  
Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión 2021 - Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1).

Referencia : Memorando Circular N° 0005-2022-EF/47.01  
(HR N° 008766-2022)

Fecha : Lima, 08 de febrero de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto del rubro, para informarle lo siguiente:

#### **I. ANTECEDENTE**

La Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos del MEF (OGIIRO), solicita a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, que las unidades orgánicas a su cargo presenten el informe de rendición de cuentas respecto al ejercicio fiscal 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

#### **II. ANÁLISIS**

- 2.1 La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) está a cargo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, definida como la evaluación y validación de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público y la administración de su registro, con transparencia, legalidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo al artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1436<sup>1</sup>.
- 2.2 La DGGFRH es el órgano de línea del Ministerio encargado de realizar el análisis financiero y técnico sobre las políticas de ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, conforme a las leyes respectivas, y proponer medidas en dichas materias<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

<sup>2</sup> De conformidad con el artículo 154 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”**

- 2.3 Por su parte, la Dirección de Gestión de Pensiones (DGP) es la unidad orgánica de la DGGFRH encargada de realizar el análisis financiero y técnico sobre las políticas en materia de ingresos de personal de los regímenes previsionales contributivos a cargo del Estado que impliquen el uso de fondos públicos, y en pensiones no contributivas<sup>3</sup>.
- 2.4 Acerca del pedido de la OGIRO, cabe indicar que en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”, la DGP en atención a sus funciones ha cumplido con informar, entre otros, respecto a:
- a) Estado situacional al inicio del ejercicio presupuestal 2021
  - b) Objetivos previstos para el ejercicio presupuestal 2021
  - c) Acciones desarrolladas para el logro de objetivos
  - d) Logros obtenidos durante el periodo reportado
  - e) Relación de Documentos Normativos propuestos y aprobados por la instancia correspondiente
  - f) Acciones pendientes por desarrollar
- 2.5 El detalle de la citada información ha sido ingresado a través del link proporcionado por la OGIRO en el memorando de la referencia. Se adjunta al presente el Reporte correspondiente del formulario de rendición de cuentas del año fiscal 2021.

### III. CONCLUSIÓN

Según lo expuesto, la DGP cumple con informar que se ha presentado la información pertinente, a través del formulario web habilitado para dichos fines, dentro del plazo concedido.

### IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe y el reporte del formulario de rendición de cuentas a la OGIRO, en atención a lo solicitado.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Firmado digitalmente  
**HUGO LEÓN MANCO**  
Director de la  
Dirección de Gestión de Pensiones

<sup>3</sup> Artículo 159 del Texto Integrado actualizado del ROF del MEF aprobado con Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41.



# Informe de Gestión - Año 2021

[Numeral de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01]

## I. Antecedentes

Información sobre el órgano / unidad orgánica

1. Órgano al que pertenece la UO (seleccionar)

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS

2. Unidad Orgánica que esta reportando

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PENSIONES

3. Director general / Director de UO

ADRIANA MILAGROS MINDREAU ZELASCO / HUGO ANDRÉS LEÓN MANCO

4. Fecha en que asumió el cargo

DD MM AAAA

16 / 09 / 2020

5. Directivo que le antecedió

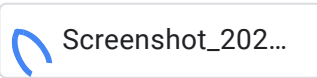
KARL MELGAREJO CASTILLO

## 6. Nombre de la persona autorizada para completar el formulario

YRENE DEL ROSARIO PANTOJA OCAMPO

---

## 7. Documento o correo de autorización



## II. Estado situacional al inicio del ejercicio presupuestal 2021

Describir el estado situacional del órgano / unidad orgánica a su cargo (máximo 10 rubros principales)

### Estado situacional 1 (máximo 500 caracteres)

La principal característica de los regímenes pensionarios públicos es que son deficitarios, por ello el Estado garantiza el pago oportuno y el reajuste periódico de las pensiones que administra con arreglo a las previsiones presupuestarias que destine para tales efectos y a las posibilidades de la economía nacional, en atención al mandato constitucional establecido en la Segunda Disposición Final y Transitoria de la Constitución Política.

---

### Estado situacional 2 (máximo 500 caracteres)

La DGP ha recibido y viene recibiendo a lo largo de la gestión, pedidos de diversas agrupaciones de pensionistas solicitando mejoras en sus pensiones. Además, ha emitido opinión sobre proyectos de normas en materia pensionaria de los regímenes contributivos atendidos por el Estado y también se han absuelto consultas en esos temas provenientes de entidades del Sector Público y de los ciudadanos

---

### Estado situacional 3 (máximo 500 caracteres)

Cantidad significativa de expedientes que solicitan la actualización de conceptos de pensionistas en el AIRHSP, por sentencias judiciales

---

Estado situacional 4 (máximo 500 caracteres)

Reconocimiento sobre la necesidad de una reforma integral de pensiones que comprenda al Sistema Nacional de Pensiones y al Sistema Privado de Pensiones, en la que se consideren temas relevantes como condiciones: macroeconómicas, laborales, demográficas, sociales y jurídico constitucionales.

---

Estado situacional 5 (máximo 500 caracteres)

Proceso incompleto de la transferencia de pensionistas del Decreto Ley N° 20530 de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación a la Oficina de Normalización Previsional)

---

Estado situacional 6 (máximo 500 caracteres)

Inicio del trámite del Decreto Supremo que aprueba el reajuste de pensiones del Decreto Ley N° 20530, dando cumplimiento a la Ley N° 28449.

---

Estado situacional 7 (máximo 500 caracteres)

---

Estado situacional 8 (máximo 500 caracteres)

---

Estado situacional 9 (máximo 500 caracteres)

---

Estado situacional 10 (máximo 500 caracteres)

---

### III. Objetivos previstos para el ejercicio presupuestal 2021

Señalar los objetivos propuestos por el órgano / unidad orgánica a su cargo (elegir 8 objetivos principales)

#### Objetivo 1 (máximo 500 caracteres)

Trabajo constante para mantener controlado el flujo de expedientes y dar atención de manera oportuna a los pedidos que realizan los ciudadanos en materia de pensiones, así como, de los pedidos de información provenientes del Despacho Presidencial, Presidencia del Consejo de Ministros, Congreso de la República, entre otros.

---

#### Objetivo 2 (máximo 500 caracteres)

Elaboración de dispositivos legales en materia de pensiones, siendo el principal el de dar continuidad a la aprobación del reajuste anual del régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley N° 28449. Otra norma es la reactivación de la Comisión Especial del DU 37-94

---

#### Objetivo 3 (máximo 500 caracteres)

Formulación y evaluación de propuestas para implementar mejoras a los sistemas de pensiones a cargo del Estado que impliquen el uso de recursos públicos, tales como la aprobación del reglamento del Decreto Legislativo N° 1133, Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del Régimen de Pensiones del personal militar y policial, entre otras

---

#### Objetivo 4 (máximo 500 caracteres)

Realizar el análisis financiero y técnico de medidas en materia previsional de los regímenes previsionales contributivos a cargo del Estado que impliquen el uso de fondos públicos

---

#### Objetivo 5 (máximo 500 caracteres)

Atención de expedientes sobre registro en el Aplicativo Informático, referente a sentencias judiciales a favor de pensionistas de diversas entidades del sector público

---

#### Objetivo 6 (máximo 500 caracteres)

Culminar el proceso de transferencia de pensionistas del Decreto Ley N° 20530 de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación a la Oficina de Normalización Previsional (artículo 11 del Decreto de Urgencia N° 015-2019 y el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 077-2020)

---

#### Objetivo 7 (máximo 500 caracteres)

Gestionar la demanda de inconstitucionalidad de la Ley N° 31083, Ley que establece un régimen especial facultativo de devolución de los aportes para los aportantes activos e inactivos bajo el Decreto Ley 19990 administrados por la Oficina de Normalización Previsional (ONP), aprobada el 04.12.2020, referido a la devolución de aportes del Sistema Nacional de Pensiones

---

#### Objetivo 8 (máximo 500 caracteres)

Aprobar del Catalogo Único de Conceptos, referido a pensionistas

---

### IV. Acciones desarrolladas para el logro de objetivos

Señalar las acciones desarrolladas asociadas a cada objetivo consignado en el numeral precedente

#### Acción desarrollada para el Objetivo 1 (máximo 500 caracteres)

Se ha contratado a 01 Analista y 01 Especialista para la atención de expedientes referidos a consultas y pedidos de agrupaciones de pensionistas y de personas naturales y así mantener el flujo de atención de expedientes.

---

#### Acción desarrollada para el Objetivo 2 (máximo 500 caracteres)

Coordinación constante, entre el personal que labora en la DGP, asesores y/o consultores de la dirección general a fin de dar trámite a los proyectos de normas.

---

Acción desarrollada para el Objetivo 3 (máximo 500 caracteres)

Coordinación constante, entre el personal que labora en la DGP, asesores y/o consultores de la dirección general a fin de dar trámite a los proyectos de normas.

---

Acción desarrollada para el Objetivo 4 (máximo 500 caracteres)

Coordinación constante, entre el personal que labora en la DGP, asesores y/o consultores de la dirección general a fin de dar atención de los expedientes.

---

Acción desarrollada para el Objetivo 5 (máximo 500 caracteres)

Contratación de 02 abogados para la atención de expedientes referidos a sentencias judiciales

---

Acción desarrollada para el Objetivo 6 (máximo 500 caracteres)

Se llevaron a cabo diversas reuniones con el Ministerio de Educación y la Oficina de Normalización Previsional para hacer seguimiento a los avances de la transferencia.

---

Acción desarrollada para el Objetivo 7 (máximo 500 caracteres)

Coordinación constante, entre el personal que labora en la DGP, asesores y/o consultores de la dirección general a fin de gestionar el pedido de inconstitucionalidad.

---

Acción desarrollada para el Objetivo 8 (máximo 500 caracteres)

Reuniones semanales con la Dirección de Programación (DP) para revisar los avances en la elaboración del Catalogo y coordinaciones con la Dirección de Técnica y de Registro (DTRI) para la remisión de información del AIRHSP.

---



4.1 Medidas adoptadas para continuidad de acciones en caso de cambio de gestión (llenar solo si en el periodo, el nuevo directivo introdujo nuevas líneas de acción y considere pertinente rendir cuenta de las mismas)

--

## V. Logros obtenidos durante el periodo reportado

Describir los logros obtenidos por el órgano / unidad orgánica a su cargo vinculados asociándolos con los objetivos (OEI) y acciones estratégicas institucionales (AEI) del PEI. (seleccionar 10 más relevantes)

### Logro obtenido 1 (máximo 500 caracteres)

En términos globales, la DGP ha elaborado más de 1 000 informes técnicos sobre materia previsional en respuesta a diversos pedidos de opinión, cumpliendo en todo momento las metas establecidas en las actividades operativas del POI de la DGP.

### Señalar el OEI y/o AE vinculado al logro 1

AEI: Fortalecimiento de la gestión presupuestal de las planillas y pensiones del Sector Público OEI: Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno

### Logro obtenido 2 (máximo 500 caracteres)

Se publicó el Decreto Supremo N° 006-2021, que aprobó el reajuste de pensiones por la suma de S/ 30,00 con el fin de mantener el valor adquisitivo de las pensiones más bajas y también se aprobó la RD N° 0001-2021-EF/53.01, por el cual se aprueban las Normas complementarias para el funcionamiento de la Comisión Especial, proceso que culminó con la transferencia de partidas según el Decreto Supremo N° 154-2021-EF.

### Señalar el OEI y/o AE vinculado al logro 2

AEI: Fortalecimiento de la gestión presupuestal de las planillas y pensiones del Sector Público OEI: Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno

### Logro obtenido 3 (máximo 500 caracteres)

Se aprobó el DS N° 101-2021-EF por el cual se aprueban las Normas Reglamentarias y Complementarias del Decreto Legislativo N° 1133 Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del Régimen de Pensiones del personal militar y policial, y también, los DS N°s 086 y 282-2021-EF que modifican el Reglamento Unificado con la finalidad de incorporar algunas disposiciones requeridas para su mejor aplicación

---

### Señalar el OEI y/o AE vinculado al logro 3

AEI: Fortalecimiento de la gestión presupuestal de las planillas y pensiones del Sector Público OEI: Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno

---

### Logro obtenido 4 (máximo 500 caracteres)

Se elaboraron informes técnicos sobre diversas propuestas en materia previsional tales como: a) Transferencias de recursos a favor de la CPMP, b) proyectos de ley provenientes del Congreso de la República, entre otros.

---

### Señalar el OEI y/o AE vinculado al logro 4

AEI: Fortalecimiento de la gestión presupuestal de las planillas y pensiones del Sector Público OEI: Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno

---

### Logro obtenido 5 (máximo 500 caracteres)

Se atendieron pedidos de entidades públicas que solicitan actualización de conceptos de pensionistas para su registro en el AIRHSP, por sentencias judiciales. (Más de 200 informes técnicos)

---

### Señalar el OEI y/o AE vinculado al logro 5

AEI: Fortalecimiento de la gestión presupuestal de las planillas y pensiones del Sector Público OEI: Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno

---

Logro obtenido 6 (máximo 500 caracteres)

En el año fiscal 2021 se autorizaron transferencias del Ministerio de Educación a favor de la Oficina de Normalización Previsional, a través de los siguientes DS Nos. 051-2021-EF, 145-2021-EF, y el Decreto Supremo N° 323-2021-EF.

---

Señalar el OEI y/o AE vinculado al logro 6

AEI: Fortalecimiento de la gestión presupuestal de las planillas y pensiones del Sector Público OEI:  
Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno

---

Logro obtenido 7 (máximo 500 caracteres)

Demanda de inconstitucionalidad resuelta con Sentencia 151/2021 emitida en la Sesión del Pleno (04/02/2021) y tramitada con el Expediente N° 00016-2020-PI/TC.

---

Señalar el OEI y/o AE vinculado al logro 7

AEI: Fortalecimiento de la gestión presupuestal de las planillas y pensiones del Sector Público OEI:  
Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno

---

Logro obtenido 8 (máximo 500 caracteres)

Mediante Resolución Directoral N° 0005-2021-EF/53.01 se aprobó la Directiva N° 0001-2021-EF/53.01 Lineamientos sobre la administración y reglas para la aplicación del Catálogo Único de Conceptos de ingresos correspondientes a los recursos humanos del sector público, en la que se encuentra el anexo correspondiente a los conceptos de los pensionistas.

---

Señalar el OEI y/o AE vinculado al logro 8

AEI: Fortalecimiento de la gestión presupuestal de las planillas y pensiones del Sector Público OEI:  
Mejorar la calidad del gasto público en los diversos niveles de gobierno

---

Logro obtenido 9 (máximo 500 caracteres)

---

Señalar el OEI y/o AE vinculado al logro 9

---

Logro obtenido 10 (máximo 500 caracteres)

---

Señalar el OEI y/o AE vinculado al logro 10

---

## VI. Relación de Documentos Normativos propuestos y aprobados por la instancia correspondiente

Enumerar los documentos emitidos durante el año 2021

### Documento emitido 1

RD N° 0001-2021-EF/53.01, por el cual se aprueban las Normas complementarias para el funcionamiento de la Comisión Especial encargada de evaluar y cuantificar la devolución de los montos descontados de la bonificación a que se refiere el artículo 2 del DU N° 037-94.

---

### Documento emitido 2

DECRETO SUPREMO N° 006-2021-EF, Decreto Supremo que dispone el reajuste de pensiones del régimen del Decreto Ley N° 20530 y autoriza Transferencia de Partidas

---

Documento emitido 3

DECRETO SUPREMO N° 101-2021-EF, Aprueban Normas Reglamentarias y Complementarias del Decreto Legislativo N° 1133, Decreto Legislativo para el ordenamiento definitivo del Régimen de Pensiones del personal militar y policial

---

Documento emitido 4

---

Documento emitido 5

---

Documento emitido 6

---

Documento emitido 7

---

Documento emitido 8

---

Documento emitido 9

---

Documento emitido 10

---

## VII. Acciones pendientes por desarrollar

Consignar acciones que quedaron pendientes por desarrollar al 31/12/2021 precisando los motivos que justifican dicha situación (Seleccionar 6 más relevantes)

### Acción pendiente 1

Culminar la transferencia de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación a la ONP (Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022)

---

### Acción pendiente 2

Emitir pronunciamiento sobre el otorgamiento de sepelio y luto para pensionistas.

---

### Acción pendiente 3

Retomar la propuesta sobre la reforma de pensiones, tomando como base el Informe del Consejo Evaluador, creado mediante Ley N° 30939, y el proyecto de ley presentado por el Congreso de la República, a través de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de Evaluar, Diseñar y Proponer el Proyecto para la Reforma Integral del Sistema Previsional Peruano y en coordinación con aquellas entidades vinculadas al tema (ONP, MTPE, SBS, entre otras).

---

### Acción pendiente 4

Continuar con la revisión de conceptos de pensionistas para el Catálogo Único de Conceptos.

---

Acción pendiente 5

---

Acción pendiente 6


---

## ANEXOS


Anexo 1: Información de personal (adjuntar archivo en formato Excel)

 Anexo 1 - Inform...


Anexo 2: Estado de recomendaciones derivadas de servicios de control a cargo de la Dirección/Oficina al 31/12/2021 (adjuntar archivo en formato Excel)

 Anexo 2 - Estado...


Anexo 3: Totalidad de documentos emitidos según clasificación (Oficios, Informes, Memorandos, entre otros)

 Anexo 3 - Totalid...

Anexo 4: Información de convenios a cargo de la Dirección/Oficina (adjuntar archivo en formato Excel)

 Anexo 4 - Inform...

Anexo 5: Listado de Plataformas Digitales o cuentas electrónicas: buzón de sugerencias, de consultas u otros, a cargo de la Dirección/Oficina (adjuntar archivo en formato Excel)

 Anexo 5 - Listad...

Anexo 6: Detalle de órdenes de compra/servicio durante el ejercicio 2021 (consignar campos mínimos según formato Excel)

 Anexo 6 - Detalle...

Anexo 7: Ejecución Presupuestaria 2021 (se puede adjuntar reporte del SIGA)

 Anexo 7 - Ejecuci...

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

**Google** Formularios